



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960076/11 instruido para la contratación de "Suministro de cables de fuerza para el Half Pipe", en el que se propone su adjudicación a favor de Degrá por importe de 24.121,20 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 12 de Agosto de 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a Degrá, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE CABLES DE FUERZA PARA EL HALF PIPE" A LA EMPRESA DEGRÁ POR IMPORTE DE 24.121,20 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 27 de Agosto de 2011

Mª José López González
Consejera Delegada